

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10683 *Resolución de 27 de abril de 2023, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se convocan elecciones al Consejo del Secretariado.*

El Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, establece en el artículo 24 que corresponde al Ministerio de Justicia convocar las elecciones de los miembros del Consejo del Secretariado y dictar las instrucciones necesarias para su organización y en general, para la correcta realización del proceso electoral. Por todo ello esta Secretaría General acuerda:

Primero.

Convocar elecciones para cubrir los puestos de vocales electivos del Consejo del Secretariado, que se celebrarán el día 27 de junio de 2023.

Segundo.

El proceso electoral se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, y a las instrucciones dictadas por el Ministerio de Justicia.

Tercero.

Las candidaturas se presentarán ante el Presidente de la Junta Electoral Central hasta el día 26 de mayo de 2023.

La forma y tiempo de presentación de candidaturas se ajustará a lo previsto en las instrucciones, que, junto con la lista de electoras y electores, el Ministerio de Justicia remitirá a la Junta Electoral Central. La Junta Electoral Central remitirá a sus delegadas y delegados, a la mayor brevedad, la lista de electoras y electores de las respectivas secciones electorales, que se comunicarán a las letradas y letrados del ámbito territorial correspondiente.

Cuarto.

La Junta Electoral Central prevista en el artículo 24.3 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, se constituirá a los tres días a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.

Se remitirá copia de las Instrucciones a las personas representantes de las asociaciones de letradas y letrados de la Administración de Justicia.

Madrid, 27 de abril de 2023.–El Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.